H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA:

Su beneplácito por el 113º aniversario de la localidad de Treinta de Agosto, Partido de Trenque Lauquen, que se conmemora el día 30 de agosto de 2023

FABIO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El origen de la localidad de Treinta de Agosto se debe a partir de la Colonia "La Fortuna", una de las más antiguas del Distrito. La administración estaba a cargo de Miguel Llambías, que representaba a los propietarios a través de la firma Coelho y Cía., que en 1905 vende los campos a Justo G. de Urquiza.

Posteriormente, un 8 de diciembre de 1908 en el Partido de Lomas de Zamora, el Dr. Justo G. de Urquiza vende a los señores Julio Doblas y Roberto Urquiza el campo de su propiedad ubicado en el Partido de Trenque Lauquen.

Los trámites de inscripción de la escritura fueron realizados en Mercedes el 15 de febrero de 1909. Y diez meses después, los nuevos poseedores del campo, solicitaron al gobierno bonaerense la aprobación del trazado del pueblo y colonia de Treinta de Agosto, que fuera realizada por el agrimensor E. Cadet.

El nombre propuesto para la localidad indicaba la fecha en que se inicia el funcionamiento del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, primera vía férrea argentina, puntada inicial del sistema de comunicaciones que terminaría por extenderse uniendo a gran parte del país.

Finalmente, el 31 de marzo de 1911 el Poder Ejecutivo de Buenos Aires aprobó el plano del trazado del pueblo con 463 hectáreas, sobre un total de 9.100 que incluía el sector de chacras, y se aceptó la imposición del nombre de Treinta de Agosto, que conmemora la fecha de inauguración del Ferrocarril Oeste en 1857.

La aprobación al Ferrocarril Oeste para tender el ramal Pehuajó - Tres Lomas que atravesaría los campos del Partido de Trenque Lauquen, en la zona: Duhau, Corazzi, 30 de Agosto y la Porteña, valorizó estas tierras y fue eso lo que llevó a los últimos adquirientes a realizar la mensura y posterior venta del nuevo pueblo. Las tierras se remataron en lotes, como, quintas, chacras y solares.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Presenta una economía regional tripartita basada en la agricultura, ganadería y lechería. La misma es una ciudad pujante y con expectativa de crecimiento a largo plazo dada por las características de su infraestructura y educativas como lo es la Escuela Agropecuaria.

Por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.

PABLO GUSTAVO BRITOS
Diputado
Bloque 17 de Noviembre
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.